

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FIBA COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 1982 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11490 de 26 AGO 1983 del señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Fausto Betancourt Salazar y Rodrigo Fabara Grijalva, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía "FIBA COMPAÑIA LIMITADA". Casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La junta general extraordinaria y universal realizada el 26 de noviembre de 1982, resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía, reformar y codificar sus estatutos.
- 4.- En virtud de la prórroga del plazo de duración, el artículo tercero de los estatutos, dirá: "La compañía tendrá un plazo de duración de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fundación de la compañía. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución adoptada por la Junta General de Socios".
- 5.- Además, se realiza una codificación integral de estatutos.
- 6.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Fausto Betancourt Salazar, César Alarcón Ramos, Rodrigo Fabara Grijalva, Sucesores del General Cornelio Izquierdo y Jorge Serrano Galarza.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 AGO 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RJ  
POG/RMN.  
392